

CAPÍTULO 61

LAS ALTERNATIVAS LABORALES DE LAS MUJERES DE LA WILAYA DE TETUÁN

M. Cristina Fuentes Lara

Universidad Francisco de Vitoria / Universidad Rey Juan Carlos

Rocío Fajardo Fernández

Universidad de Granada

Resumen

Esta investigación se enmarca el trabajo que desempeñan las mujeres marroquíes de los municipios adyacentes a la frontera hispano-marroquí. Las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán tienen principalmente cuatro alternativas laborales remuneradas fuera del hogar: a) venta no regulada de productos agrícolas o repostería en la Medina de sus municipios; b) el porteo de mercancías entre los dos lados de la frontera; c) empleada de hogar en Ceuta; d) y trabajadora de la industria de la exportación. Esta investigación se ha orientado en las tres últimas alternativas, ya que la venta de productos en la Medina no es una actividad específica de las zonas fronterizas de Marruecos. La pregunta que surge de la situación laboral de las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán es conocer qué factores diferencian y generan que las mujeres opten por una alternativa laboral u otra.

La metodología que se ha seguido en esta investigación ha sido cualitativa. Por un lado, las técnicas de producción de datos utilizada fue la entrevista en profundidad a mujeres marroquíes que realizan estas actividades; y la observación participante de las zonas de trabajo de estas mujeres. Por otro lado, la técnica de análisis de datos de esta investigación ha sido la Grounded Theory.

En el análisis de los datos de la investigación han emergido categorías que determinan los resultados de esta comunicación. Los factores que determinan la opción laboral de las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán son cinco: horario, días de trabajo, flexibilidad laboral, estatus de legalidad y salario. En base a la comparativa (Método de Comparación Constante) de estas cinco categorías se han generado unos perfiles que son trascendentes en el momento en el que estas mujeres se decantan por un tipo de trabajo concreto.

Palabras Clave: wilaya; Tetuán; mujeres, Marruecos, Grounded Theory

Introducción

En un entorno cambiante como el actual, que está altamente marcado por una economía globalizada y la importancia de la geopolítica para la toma de decisiones, se vuelve relevante prestar atención a situaciones específicas que explican la dinámica global.

Ceuta se encuentra en la península de Tingitana, vecina a la región de Tánger-Tetuán. Tiene una superficie de 19,4 km² y una población de 84.263 habitantes. Ceuta, tiene una condición geopolítica particular, ya que separa dos países, dos continentes, dos religiones y dos áreas económicas bien diferenciadas. Además, junto con Melilla, son territorios sobre los que Marruecos reclama soberanía, "sus terrenos ocupados": las autoridades marroquíes se niegan a reconocer la soberanía española en las ciudades autónomas. Estas particularidades, junto con la implementación del Acuerdo de Schengen en Ceuta (1991), producen excentricidades legislativas.

Por un lado, durante la última década, las relaciones institucionales entre Marruecos y España han estado marcadas por un acercamiento en los aspectos económicos –el aumento de inversión española en Marruecos, que es el segundo mayor inversor europeo detrás de Francia, y aspectos políticos, acuerdos de colaboración bilateral en política migratoria. Por otro lado, con respecto a la comparación socioeconómica entre ambos países, según el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2018, la economía española ocupó el puesto 12 a nivel mundial, mientras que la economía marroquí se ubicó en la posición 62. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en 2018 muestra que España ocupa el puesto 25 en el ranking, mientras que Marruecos ocupa el puesto 122. En términos del coeficiente de Gini, España se encuentra en la posición 58, mientras que el reino del Magreb ocupa el 98. Teniendo en cuenta estos números, no es sorprendente que el informe de la fiebre aftosa señale a la frontera marroquí-española como la séptima más desigual del mundo.

Las circunstancias socioeconómicas y las violaciones de los derechos humanos en la frontera sur de Europa son hechos preocupantes que organizaciones como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), Médicos sin Fronteras, Human Rights Watch, ACNUR y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR), entre otros lo han denunciado. Estas organizaciones han hecho repetidas demandas de acción contra violaciones flagrantes, como devoluciones / retrocesos sumarios, el alambre de púas en las cercas en Ceuta y Melilla, la falta de rigor en las solicitudes de asilo, las terribles condiciones de vida de los migrantes y la falta de protección para las trabajadoras transfronterizas.

Marco teórico

La situación geográfica, por un lado, y la geopolítica, por otro, marcan la justificación e informan el propósito de esta investigación. Ceuta y la "wilaya" de Tetuán –Castillejos (Fnideq), Rincón (M'diq), Martil y Tetuán– se encuentran en un radio de 40 km. Este hecho genera un flujo constante de personas y productos a través de la frontera del Tarajal todos los días. Hasta este punto no hay peculiaridades, nada diferente de lo que sucede en una

multitud de fronteras; la particularidad es causada por dos factores: a) la frontera marroquí-española en Ceuta no es un puesto de control aduanero comercial; y b) los ciudadanos de la wilaya de Tetuán pueden ingresar a Ceuta sin visa, solo necesitan un pasaporte válido.

Estas dos singularidades son causadas, principalmente, por el posicionamiento geopolítico de Ceuta que, junto con Melilla, son los únicos territorios europeos en el continente africano, por lo que encarna la frontera del sur de Europa. Esto tiene una gran influencia en el hecho de que la legislación de Ceuta se trata de manera diferente a la de otros territorios y se trata de una manera particular; esto se ve claramente en la ratificación de la adhesión española al Acuerdo de Schengen, en el que se incluyó una declaración con respecto a Ceuta y Melilla, en la parte III del artículo 1b, que enfatiza "El régimen específico de exención de visa con respecto al pequeño comercio transfronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador" (BOE, 1994: 3). La consecuencia de esta declaración es que los ciudadanos marroquíes que no residen en las provincias nombradas del reino necesitan una visa para ingresar a Ceuta y Melilla, lo que causa un trato favorable hacia los ciudadanos de Tetuán y Nador, basándose en el argumento de que existen vínculos comerciales entre estas dos áreas y las ciudades europeas en África (Soriano-Miras y Fuentes-Lara, 2015). Esto es consistente con Ferrer-Gallardo (2008) quien afirma que esta práctica particular del Acuerdo de Schengen no solo fue relevante para influir en el flujo transfronterizo de personas, sino que también condicionó el flujo de mercancías entre ambas regiones.

Otro momento relevante fue la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE). Ceuta, por deseo explícito de la Cámara de Comercio de la ciudad, no fue incluida en la Unión Aduanera debido a las ventajas fiscales que esto traería a la Ciudad Autónoma. Así, la CEE determinó que Ceuta disfrutaría de una "situación particular" (Muñoz, 1986). Sin embargo, vale la pena destacar que el mejor

El estímulo para el "comercio atípico" proviene del hecho de que entre Ceuta y Marruecos no existe un punto de control aduanero comercial, lo que significa que los bienes no pueden exportarse desde las Ciudades Autónomas hacia Marruecos. Esta situación se origina en la falta de voluntad de Marruecos para reconocer la soberanía española sobre Ceuta y, además, el reclamo de su incorporación como parte de la integridad territorial de Marruecos. Esta situación afecta el flujo normal de exportaciones entre dos países vecinos al restringir la libertad de movimiento (de mercancías) a través de la frontera hispano-marroquí, obligando a las mercancías a abandonar el país ilegalmente por la frontera de Tarajal.

En este punto, es esencial destacar que las porteadoras no son las únicas mujeres marroquíes que van a trabajar a Ceuta a diario. Las trabajadoras domésticas y las prostitutas son las otras dos categorías principales de mujeres transfronterizas. Es cierto que el Acuerdo de Schengen permite a los ciudadanos de la wilaya de Tetuán ingresar a Ceuta sin visa, en lugar de necesitar solo su pasaporte. Sin embargo, esta exención de visa tiene sus limitaciones; No pueden pasar la noche en la ciudad de Ceuta. De esta forma, y como señala Espiñeira (2013), alguien es transfronterizo entre las 5:00 o 4:00 a.m. y las 7:00 o 6:00 p.m.; cuando oscurece, la visa se necesita nuevamente ya que no es posible

dormir en la ciudad. El control en Tarajal cambia con las horas del día”. La razón es que los trabajadores o compradores transfronterizos están en Ceuta por esas y solo esas razones (trabajo y compras). Por lo tanto, no se considera una necesidad que los ciudadanos de la región de Tetuán crucen la frontera durante esas horas, ya que no tienen nada que hacer allí por la noche.

Metodología

La etnografía es el método de investigación social que se utilizó en el proceso de producción de datos para este artículo. La metodología de la presente investigación es cualitativa en su enfoque. Se analizó inductivamente una realidad social a través del contacto directo con los sujetos que se están estudiando. Los sujetos estudiados de esta investigación son las mujeres marroquíes que trabajan como porteadoras, trabajadoras de hogar y trabajadoras en empresas de la industria de exportación.

Las técnicas de producción de datos utilizadas para esta investigación se basaron en fuentes primarias o directas, en este caso, la observación participante y las entrevistas en profundidad, mientras que la técnica de análisis de datos de esta investigación ha sido la Grounded Theory. Según Rubin y Rubin (1995), las entrevistas en profundidad son la técnica de producción de datos preferida para Grounded Theory, ya que en realidad están destinadas a producir teoría a través de sus descripciones gruesas que favorecen el trabajo interpretativo de los investigadores (p. 58-61) En el contexto de esta investigación, se entiende que una entrevista en profundidad es individual, ya que la conversación incluye solo un investigador y un entrevistado; holístico –porque el objetivo del investigador es repasar la vida, las perspectivas y las experiencias del entrevistado ; y sin guía, es decir, semiestructurada (Ruiz-Olabuénaga, 1996). Los temas centrales que iban a guiar las entrevistas en profundidad se prepararon de antemano (Kopinak y Soriano-Miras, 2008). Durante el proceso de investigación, se realizaron entrevistas a los diferentes sujetos de la wilaya de Tetuán.

La técnica de análisis de datos utilizada en esta investigación fue la teoría fundamentada, que se ha definido como "un método general de análisis comparado (...) y una combinación de procedimientos que pueden generar una teoría basada en los datos" (Glaser y Strauss, 1967: 58). Como lo requiere Grounded Theory, no se idearon hipótesis iniciales, ya que el objetivo es que la metodología inductiva haga que la teoría salga a la superficie (Glaser, 1978), aunque las hipótesis y las posiciones teóricas han sido parte de la investigación. Lo esencial de este instrumento es comprender cómo fluye la relación entre la teoría y la investigación empírica. La investigación se realizó así: una vez que se terminó una entrevista, comenzó el proceso de transcripción y codificación abierta. De esa manera, la investigación recibió feedback.

Resultados

Las mujeres marroquíes que comienzan a trabajar como porteadoras analizan las opciones laborales que están dentro de su alcance, que principalmente residen en trabajar como empleadas domésticas en Ceuta o trabajadoras en empresas de la industria de la

exportación localizadas en la wilaya de Tetuán, además del citado trabajo como porteadoras. Las causas por las que se decantan por este último a diferencia de los otros son cinco: horario, días de trabajo, flexibilidad laboral, estatus de legalidad y salario.

El horario laboral es una de las principales ventajas que estas mujeres consideran de manera positiva a la hora de trabajar como porteadoras. Ellas salen de sus casas entre las dos y las cinco de la madrugada hora marroquí -en Marruecos es una hora menos que en España-. La variación del horario se produce en función de la cantidad de personas que estén trabajando esos días en la frontera. Esto influye, ya que si hay más personas la fila es más larga y se tarda más tiempo en entrar a Ceuta, y por consiguiente en coger la mercancía en el polígono del Tarajal. Al tener un horario de cierre el paso del Biutz, las porteadoras pueden correr el riesgo de que no les dé tiempo a sacar la mercancía y pierdan el día de trabajo.

“Me levanto a las tres, hago mis quehaceres, la comida a mis hijos, y voy a la frontera, rezo, cojo un taxi...”. (Tetuán, 39 años, viuda, una hija).

“Pongo el despertador a las dos, ahora, pero antes me levantaba hasta las 6 de madrugada, bajaba, trabajaba temprano y regresaba a mi casa, pero ahora... aunque salga a las dos de la madrugada no me da tiempo de salir, mucha gente, lo paso mal, y regreso, la aduana, los españoles no dejan entrar, la cola muy larga”. (Tetuán, 48 años, casada, dos hijos).

Si bien las empleadas domésticas comienzan más tarde a trabajar y por tanto están en la frontera hispano-marroquí una vez la fila de porteadoras ya ha entrado, es decir sobre las siete de la mañana, su horario de finalización ronda las 18:00 a.m. En el caso de las trabajadoras de la industria de exportación, la jornada laboral es muy extensa desde las ocho de la mañana hasta las 20:00 a.m. Sin embargo, como asegura Nadia Näir, investigadora de las condiciones de las mujeres en la industria de exportación:

“Las porteadoras solamente la mañana y pueden por la tarde dedicarse a la familia y todo eso; mientras que en la industria de exportación dependen de la mercancía cuando había mucha mercancía tienen que estar ahí todo el día, a veces muy tarde de noche no sabiendo cómo están los hijos ni que está pasando en casa y... lo lamentaban y decían: "más o menos ganamos... y si lo haces muy bien en la frontera puedes ganar más que en la industria de exportación"”.

Los días laborables también son un factor a la hora de declinarse por el trabajo como porteadoras, y es que ellas trabajan de lunes a jueves. El viernes es el día de Allah y se respeta la Yumu'ah -de la oración-, es el día sagrado en la comunidad musulmana, de hecho, el Corán es restrictivo en cuanto al comercio: “¡Creyentes! Cuando sea realizado el llamado a la oración del día viernes, acudan al recuerdo de Dios y abandonen el comercio, es lo mejor para ustedes. ¡Si supieran!” (Corán 62: 9). Tanto las porteadoras como clientes y comerciantes del polígono del Tarajal son, en su mayoría, de religión musulmana y respetan el Yumu'ah. Tanto es así que el puente del Biutz, que es el paso de salida de mercancías está cerrado ese día, al igual que los fines de semana.

Sin embargo, las empleadas domésticas y las trabajadoras de la industria de la exportación trabajan el día Allah. De hecho, más de la mitad de estas últimas no tienen vacaciones ni libran los domingos (Soriano-Miras et al., 2016). Mientras que las empleadas domésticas suelen librar los domingos y los sábados tener una jornada más corta, así pues, el 61,1% de ellas tiene entre un día y un día y medio de descanso semanal (Galán, 2012).

Al hablar de flexibilidad laboral se hace referencia a la decisión de ir a trabajar. Las porteadoras no están ligadas laboralmente a un superior, de tal modo que sí en su vida familiar acontece alguna situación que las obligue a alterar su jornada laboral, son ellas mismas las que pueden tomar la decisión de cambiar el horario o simplemente de no ir a trabajar ese día. También tienen margen de libertad para dejar por temporadas el trabajo y poder retomarlo si aparecen nuevamente las necesidades económicas.

“Trabajo cuatro días, si es que voy... si me encuentro con fuerzas”. (Uad Lau, 54 años, viuda, seis hijos).

Esto más bien se produce en el discurso de autojustificación de ellas mismas sobre su trabajo, puesto que en la práctica se ven obligadas a trabajar de manera continuada, pese a estar enfermas, o con fracturas en dedos y brazos o incluso estando embarazadas.

“Me aplastaron los dedos en una avalancha, mientras corrían todos me empujaron y me caí. Ahí me aplastaron los dedos. Fui al hospital de Tetuán y me pusieron una escayola en los dedos. Pero aun así, con los dedos rotos, seguí trabajando”. (Tetuán, 57 años, casada, seis hijos).

“Pues me han pegado injustamente, he tenido una fisura en el brazo (...) no he podido parar de ir a la frontera [a trabajar]”. (Tetuán, 48 años, casada, dos hijos).

“Hasta el último mes de embarazo... estuve trabajando (...) tuve que volver a los dos meses [de dar a luz]”. (Tetuán, 33 años, divorciada, un hijo).

Tanto es así que hay casos de mujeres que han dado a luz mientras que estaban trabajando de porteadoras. Un ejemplo lo relata la presidenta de la asociación de empresarios de textil y calzado reciclado, Samra Cherkaoui:

“Conocí el caso de mujeres embarazadas hasta los 9 meses porteando, o sea, cogiendo 100 kilos. Llegaban al almacén y luego el día siguiente preguntábamos por ellas y estaban dando a luz, estaba de parto”.

Sin embargo, esta falsa percepción de flexibilidad laboral es importante en las porteadoras para valorar positivamente su trabajo. Esta libertad en el desempeño del trabajo no la tienen las empleadas domésticas ni las trabajadoras de la industria de la exportación, no por el hecho de que tengan un contrato laboral sino porque trabajan directamente para un superior –empleadas domésticas- o dentro una estructura organizativa –trabajadoras de las empresas-. En ambos casos, tienen que ir a trabajar los días y en el horario que se haya fijado previamente, y no necesariamente porque estas trabajadoras formen parte de la economía formal. De hecho, estas dos profesiones son en las que se encuentran más

mujeres sin contrato laboral (Aixelá, 2000), especialmente las empleadas domésticas que trabajan en Ceuta están en una preocupante situación de precarización laboral (Andreo, 2013).

“Estamos hablando de un 80% de trabajadoras del hogar que no constan y no tienen ningún tipo de contrato... Esto en verdad está favoreciendo un trabajo sumergido... una economía sumergida”. (Jesús González Miaja, Secretario General del SUP en Ceuta).

“Yo llevo 24 años trabajando en el hogar, en la limpieza (...) y no, no, nunca he tenido papeles... por eso... que son muy listos... lo que pasa es que yo no quería hacerle daño porque me tratan muy bien”. (Empleada doméstica, Tetuán 54 años, casada, seis hijos).

El estatus de legalidad trasciende del hecho de la tenencia de un contrato laboral. Si bien a las trabajadoras de la industria de la exportación y empleadas domésticas existen casos en los que no tienen su situación regulada con otros en los que sí cuentan con un contrato laboral. En el caso de las porteadoras siempre están abocadas a la economía informal, ni siquiera se les considera por parte de las instituciones como trabajadoras sino como mujeres marroquíes que van a realizar compras a Ceuta. Existe una desregulación sobre su estatus laboral en Ceuta, las inspecciones de trabajo no actúan en el polígono del Tarajal, porque no se les considera como trabajadoras ni del comerciante de la nave del polígono ni del cliente que espera la transacción en el otro lado de la frontera. Las dificultades para regular la actividad de las porteadoras, las explica el Secretario General de la AUGC en Melilla, Yamal Al-lal:

“Sí, es verdad que están trabajando de manera ilegal y demás... pero claro... ¿cómo tú demuestras que un tío que viene aquí, a Melilla, coge un bulto, lo pasa para Marruecos y le dan tres euros en Marruecos? ¿Cómo demuestras tú que hay una relación entre el comerciante y... el que pasa el bulto... una relación laboral...? ¿Cómo lo demuestras? si el tío te dice: "el bulto me lo llevo para Marruecos, para mi casa que es mío" como le vas a decir que está trabajando para ese tío, ¿no? ¿Cómo lo demuestras?”

En relación con el salario, la diferencia no la hace tanto el dinero recibido sino la inmediatez en la recepción del salario. La fluctuación del dinero por fardo que ganan las porteadoras dificulta la comparativa –por ello, se profundizará en el siguiente capítulo sobre el salario de las porteadoras-; pero en función de las entrevistas realizadas durante diferentes estacionalidades con el precio por bulto elevado o desvaluado, se aproximaría al intervalo de 15 (150 dirhams) a 30 euros (300 dirhams) por día de trabajo.

“Si sacamos 100 dirhams o 150 al viaje sería ya... muy bueno”. (Casablanca, 36 años, casada, dos hijas).

El salario de las porteadoras no dista mucho del que reciben las empleadas domésticas o las trabajadoras de la industria de la exportación. En el primer caso el 37,9% de las empleadas domésticas en Ceuta cobra menos de 300 euros mensuales (Andreo, 2013), de igual modo, señala Galán (2012), que la mayoría de las mujeres transfronterizas dedicadas a las tareas del hogar y/o cuidados cobran mensualmente entre 300 y 360 euros llegando a

trabajar 54 horas semanas. En el caso de las trabajadoras de la industria de la exportación, su salario depende en gran parte de las horas de trabajo semanales, de las horas extra y del tipo de empresa, pero oscilaría entre los 200 euros y 800 euros (Soriano-Miras et al., 2016).

“Si yo tengo a una mujer, como tenemos un caso ahora [en la asociación DIGMUN], de lunes a sábado trabajando por 120 euros... pues es que es una explotación tan evidente que, si yo destapo eso, para contratarla tendré que subirle un poco el sueldo... digo yo... Hombre lo que te cuento es uno de los casos más extremos, porque normalmente rondan entre 250 y 300 euros”. (Paloma Manzano, responsable de proyectos de DIGMUN).

De tal modo, que las empleadas domésticas y las trabajadoras de la industria de la exportación tienen su salario mensual previamente fijado,¹ a diferencia, de la aleatoriedad salarial de las porteadoras. Es más, las porteadoras que han tenido experiencia previa en estos sectores señalan porque prefieren este trabajo:

“Empecé a trabajar la primera vez ahí en Ceuta como empleada de hogar con una profesora (...) me empezó a pagar con dírham, y vi que no era suficiente, el taxi, etc. así que pasé un mes y ya esta fue el motivo... como mi hijo era aún pequeño así que me hice el pasaporte y bajé”. (Tetuán, 33 años, divorciada, un hijo).

En base a lo que relata esta porteadora sobre las ganancias previstas de ellas al comenzar a trabajar, Nadia Näir explica uno de los condicionantes por el cual las mujeres marroquíes se decantan por trabajar como porteadoras:

“A veces estas mujeres [las porteadoras] se quedan muchísimo tiempo más de lo que creen... porque piensan que van a ganar rápidamente dinero, pero finalmente ganan lo justo para sobrevivir”.

Lo fluctuante del precio del fardo, que aumenta las expectativas sobre las ganancias, unido a la inmediatez del salario son factores que valoran las porteadoras cuando comienzan a trabajar. El hecho de subir por la madrugada a la frontera, trabajar, y volver a su municipio con 10 o 20 euros para hacer la compra o pagar facturas, es uno de sus principales estímulos. Ellas mismas lo señalan en contraposición a tener que esperar la mensualidad a final de mes en otros empleos:

“¿Qué voy a ir a trabajar de empleada de hogar? a esperar la mensualidad... hasta al perro tienes que lavarle el sitio, y no pagan bien, 1.000 dírham, 2.000 dírham, tanto españoles como marroquíes, pues piensas que mejor la frontera ganas 100 dírham, 50 dírham y ya está”. (Casablanca, 36 años, casada, dos hijas).

La inmediatez del salario juega en contra de las porteadoras, es un aliciente para trabajar en la frontera, pero acaba convirtiéndose en una espiral que provoca que no dejen el trabajo. El factor de poder disponer todos los días de un salario, por mínimo que sea, frena la capacidad de ahorro de estas mujeres. La urgencia de las necesidades económicas

¹ En el caso de las trabajadoras de la industria de la exportación, pese a tener el salario previamente fijado, las horas extra que realizan mensualmente influyen en el salario final que reciben al final del mes.

familiares genera que los ingresos diarios se empleen en pagar deudas previamente adquiridas y en la compra de artículos de primera necesidad; y en el caso, de que se consigan unos ingresos extras, porque ese día por el fardo se reciba una mayor comisión, ese dinero se emplea en mejorar la calidad de vida de la familia, limitando esta capacidad de ahorro.

“La mayoría de la gente trabajan ahora y pierden el dinero por la tarde y ganan dinero y ya lo sabes y ganan dinero, ¿eh? ellas siempre trabajan allí, ganan ni disfrutan con eso y gastan y no ahorran para el futuro”. (Mohamed Yasser, secretario general de la Junta Sindical de TEX-Pec).

Como señala Mohamed Yasser, el dinero que adquieren diariamente lo gastan con la misma velocidad. Además, teniendo en cuenta la baja comisión por porte que reciben, la inmediatez del salario da respuesta a que la idea de temporalidad del trabajo con el comienzan las porteadoras, se vaya perpetuando en el tiempo, quedando atrapadas en la vida de la frontera bajo una economía de subsistencia.

“Porque encima esta gente gana solamente... gana el... la vida diaria, para mantenerse un día, dos días... tres días, no tienen seguridad social, no pueden acumular fortunas ni... ni nada... ni tampoco tiene buen recibimiento, no están bien acogidas y no están bien acogidas alrededor”. (Mohssin Chergui, periodista del Chamal Janoub).

Tabla 1. Comparativa entre porteadoras, empleadas domésticas y trabajadoras de la industria de la exportación

| | Porteadoras | Trabajadoras de hogar | Trabajadoras de la industria de exportación |
|-----------------------------|--------------------------------|---|--|
| Horario | 3:00 a.m. hasta las 13:00 a.m. | 7:00 a.m. hasta 18:00 a.m. | 8:00 a.m. a 20:00 a.m. |
| Días laborables | Lunes a jueves | Lunes a sábado | Lunes a domingo |
| Flexibilidad laboral | Decisión propia de ir | Ausencia de capacidad de ir o no a trabajar | Ausencia de capacidad de ir o no a trabajar |
| Estatus de legalidad | Alegalidad | Legalidad | Legalidad |
| Salario | Diario | Mensual | Mensual |

Fuente: Elaboración propia en base a la investigación realizada.

Estas variables clarifican los factores por los cuales, entre las opciones laborales viables, las mujeres marroquíes optan por trabajar como porteadoras. Un horario laboral que permite

tener las tardes libres, con menos días laborales, con una flexibilidad laboral que les permite ser ellas quienes deciden si ir a trabajar ese día y un salario diario que puede ser reinvertido al instante y fluctuante. Las esperanzas en ganar dinero de forma rápida; hacen que sea una alternativa laboral viable para compaginar vida laboral y familiar.

“Estaba trabajando en una fábrica, antes de casarme, cuando me casé, vi que la frontera iba a las 5:30, sobre las 11, 10, 9 ya regresaba a la casa, me ocupaba de mis hijos. En la fábrica entraba a las 5 y salía a las 6 de la tarde”. (Fez, 56 años, casada, dos hijos).

Si bien al analizar el perfil de las mujeres porteadoras se ha afirmado que el estado civil no es tan condicionante como lo es el hecho de ser madres. En el caso de las empleadas domésticas y trabajadoras de la industria de la exportación ocurre lo opuesto. Concretamente, en las empresas de la industria de la exportación de Tanger Free Zone más de la mitad de las trabajadoras son solteras y tienen entre 18 y 25 años (Soriano-Miras et al., 2016). Y en el caso de las empleadas domésticas son mujeres solteras sin hijos; o si están casadas o divorciadas no tienen hijos (Galán, 2012). Por lo que el factor, que es determinante en las mujeres porteadoras es la posibilidad de poder compaginar vida laboral y familiar; mientras que, en el supuesto de empleadas domésticas y trabajadoras de la industria de la exportación, no es una necesidad prioritaria al carecer de cargas familiares directas.

De hecho, las porteadoras reconocen que las condiciones laborales de las empleadas domésticas son óptimas que las suyas propias. Sin embargo, en ese momento, en el que están en activo, no se plantean cambiar de trabajo. Aunque si lo barajan como una alternativa cuando cambie su situación familiar.

“El trabajo doméstico es mejor, es mejor que esa frontera. Antes la frontera estaba bien, ahora nada”. (Tetuán, 44 años, viuda, un hijo).

Las mujeres porteadoras, pese a desempeñar su función de jefas de hogar siguen reproduciendo los roles de género de la peor manera posible. Ellas siguen asumiendo la plena responsabilidad en las tareas del hogar, independientemente del estado civil, sin dejar de hacer el trabajo productivo (Näir y El-Khamlichi, 2016). Lejos de alcanzar una independencia económica y personal, esta situación las acaba sometiendo a unos trabajos precarios dentro de la economía informal que les permite ocuparse de la actividad económica remunerada –como único sustento de la unidad familia- y del trabajo en hogar –cumpliendo los roles de género-.

Conclusión

Las conclusiones que pueden extraerse de esta investigación toman como punto de partida la existencia de un contexto global en el que todas las causas y los efectos parecen estar relacionados entre sí. La comunidad internacional es perfectamente consciente de la situación de estas mujeres, pero no las están ayudando. La situación en la frontera hispano-marroquí, específicamente en Ceuta, muestra que las desigualdades no se reducen sin importar cuán globalizado sea el contexto. Desde un punto de vista económico, estas

mujeres que viven en la pobreza; sus condiciones de vida distan mucho de los puntos de referencia mínimos del bienestar económico. Son empujadas a un trabajo que su sociedad de origen considera denigrante, y que no les da más que una pequeña retribución económica por llevar enormes paquetes de bienes que en algunos casos pesan más que ellos.

Los factores que determinan la opción laboral de las mujeres marroquíes de la wilaya de Tetuán son cinco: horario, días de trabajo, flexibilidad laboral, estatus de legalidad y salario. En base a la comparativa (Método de Comparación Constante) de estas cinco categorías se han generado unos perfiles que son trascendentes en el momento en el que estas mujeres se decantan por un tipo de trabajo concreto.

Bibliografía

- AIXELÁ, YOLANDA (2000). *Mujeres en Marruecos. Un análisis desde el parentesco y el género*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- ANDREO, JUAN CARLOS (2013). *Diagnóstico de la situación sociolaboral de las trabajadoras transfronterizas del servicio doméstico. Planteamientos prácticos para su regulación en el contexto de Ceuta*. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) nº 81, de 5 de abril de 1994 de Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux de la República Federal de Alemania y de la República Francesa.
- ESPIÑEIRA, KEINA (2013). Colonialidad en la frontera Ceutí. Sebta mashi Schengen, mashi Euroba. *Ecléctica, Revista de estudios culturales*, 2, 5-18.
- FERRER-GALLARDO, XAVIER (2008). Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 51, 129-149.
- GALÁN, NURIA (2012). *Mujeres transfronterizas: marroquíes empleadas del hogar en Ceuta*. Tesis Doctoral Granada: Universidad de Granada.
- GLASER, BARNEY (1978). *Theoretical sensitivity: Advances in the Methodology of Grounded Theory*. Mill Valley, CA: Sociology Press.
- GLASER, BARNEY Y STRAUSS, ANSELM (1967). *The discovery of Grounded Theory: Strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- KOPINAK, KATHRYN Y SORIANO-MIRAS, ROSA (2008). *Vivencias transnacionales en el estudio de las migraciones internacionales: mexicanos en EE.UU. y marroquíes en España. Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.
- NÄIR, NADIA Y EL-KAMLICHI, ZHORA (2016). Women's work in Northern Morocco: emancipation or exploitation? En Solís, Marlene (ed.), *Gender transitions along borders. The Northern borderlands of Mexico and Morocco* (pp. 43–56). Nueva York: Routledge.
- RUBIN, HERBERT Y RUBIN, IRENE (1995). *Qualitative Interviewing. The art of hearing data*. Londres: Sage.
- RUIZ-OLABUÉNAGA, JOSÉ IGNACIO (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

- SORIANO-MIRAS, ROSA Y FUENTES-LARA, CRISTINA (2015). *La vulnerabilidad de las mujeres porteadoras de Ceuta y Melilla como sujeto de derechos humanos*. En Andrade, K. y Izcara, S. *Migrantes, transmigrantes, deportados y derechos humanos. Enfoque binacional*, 117-140. México: Editorial Fontamara.
- SORIANO-MIRAS, ROSA; TRINIDAD, ANTONIO; KOPINAK, KATHRYN Y HENNEBRY, JENNA (2016). The symbolic place of female workers in the borderland export industry? En Solís, Marlene (ed.), *Gender transitions along borders. The Northern borderlands of Mexico and Morocco* (pp. 57–70). Nueva York: Routledge.